



CIRCULAR SG-05-10-2024

A: Autoridades Nominadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Universitarios, Directores de Escuelas no Facultativas, Jefes de Unidades Académicas y Administrativas).

DE: Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
SECRETARIO GENERAL




ASUNTO: **Punto CUARTO, inciso 4.2, Numeral 4 del Acta No. 20-2024 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 26 de septiembre de 2024.**

FECHA: Guatemala, 10 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo acordado en el Punto CUARTO, inciso 4.2, del Acta No. 20-2024 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 26 de septiembre de 2024, referente a la solicitud de modificación presupuestaria -ampliación- al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a lo establecido en la Norma 7.3.1 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se transcribe lo acordado en el Numeral 4, del mismo, el cual se cita a continuación: **"4. Instruir al Director General Financiero para que, elabore un cuadro que contenga de una forma clara y sencilla, la información esencial concerniente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024, así como, la readecuación del mismo respecto a la aprobación de modificación presupuestaria -ampliación- de este Consejo Superior Universitario en el presente punto. Seguidamente, al contar con dicha información, el Director General Financiero debe remitirlo a Secretaría General para que, el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, notifique la misma a cada una de las Autoridades Nominadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, requiriendo a su vez, que la misma, se haga de conocimiento de todos los trabajadores a su cargo, en sus respectivas unidades académicas y administrativas."**.....

Por lo anteriormente expuesto, se adjunta el cuadro enviado a esta Secretaría General, mediante el oficio identificado como **OFICIO DGF No. 1435D-2024**, de fecha 07 de octubre de 2024, de la Dirección General Financiera, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para conocimiento de las autoridades nominadoras y con la finalidad que el mismo sea informado al personal a su cargo.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
APORTE CONSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO
EJERCICIO FISCAL 2024**

	PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2024	PRESUPUESTO NO APROBADO (VIGENTE AÑO ANTERIOR 2023)	EFFECTO IMPROBACIÓN PRESUPUESTO 2024	MODIFICACIÓN (AMPLIACIÓN) PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EFFECTO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
	Iniciativa Ley 6279/CRG (A)	Decreto No. 54-2022/CRG (B)	A - B (C)	Decreto No. 17-2024/CRG (D)	B + D (E)	D - C (F)
Descripción	CSU Acta No. 21-2023	CSU Acta No. 01-2024	Variación	CSU Acta No. 20-2024	Presupuesto Vigente 2024	Variación Global
Aporte Constitucional	2,418,917,000	2,156,016,000	-262,901,000	419,999,000	2,576,015,000	157,098,000
Aporte Extraordinario	220,000,000	420,000,000	200,000,000	-360,000,000	60,000,000	-160,000,000
Total	2,638,917,000	2,576,016,000	-62,901,000	59,999,000	2,636,015,000	-2,902,000

De acuerdo con el Cuadro anterior, considerando la NO aprobación del Presupuesto General del Estado propuesto para el año 2024 (vigente el del año 2023: Decreto No. 54-2022/CRG), la Universidad de San Carlos de Guatemala en terminos presupuestarios quedó desfinanciada con un saldo real en: **Q62,901,000** (negativo); luego, considerando la ampliación al Presupuesto del Estado (Decreto No. 17-2024) la Universidad obtuvo un saldo real presupuestario favorable de: **Q59,999,000** (positivo); sin embargo, el **efecto final al Presupuesto de la Universidad** considerando las variaciones descritas, se refleja un **resultado desfinanciado** real en: **Q2,902,000** (negativo).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LFCL/snadv